

Núm. 168

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 14 de julio de 2025

Sec. III. Pág. 93925

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

14557 Orden APA/746/2025, de 3 de julio, por la que se concede el Premio Alimentos de España Mejores Quesos, año 2025.

Por Orden APA/379/2023, de 8 de abril, se establecen las bases reguladoras de la concesión de los Premios Alimentos de España.

Por Orden de 31 de marzo de 2025, se convoca el Premio Alimentos de España Mejores Quesos, año 2025.

Vista la propuesta de resolución del Premio Alimentos de España Mejores Quesos, año 2025, presentada por el órgano instructor según lo previsto en el artículo 7.5 de la Orden APA/379/2023, de 8 de abril.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y al amparo de lo dispuesto en el artículo 7.6 de la Orden APA/379/2023, de 8 de abril, dispongo:

Primero.

Conceder los galardones que se relacionan a continuación:

Premio Alimentos de España Mejores Quesos, año 2025:

Modalidad «Queso madurado de vaca»:

Premio: Queso «Don Crisanto», Denominación de Origen Protegida «San Simón da Costa», de Crisanto S.A.T. N.º 1306 Xuga, de Vilalba (Lugo).

Modalidad «Queso madurado de oveja»:

Premio: Queso «Valdehierro Curado», Denominación de Origen Protegida «Queso Manchego», de Quesos Cristo del Prado, SL, de Madridejos (Toledo).

Modalidad «Queso madurado de cabra»:

Premio: Queso «Tío Resti», Denominación de Origen Protegida «Queso de Murcia al Vino», de Especialidades Lácteas, SL, de Caravaca de la Cruz (Murcia).

Modalidad «Queso madurado de mezcla»:

Premio: Queso «Payoyo», de Queso Payoyo, SL, de Villaluenga del Rosario (Cádiz).

Modalidad «Queso madurado con mohos o queso azul»:

Premio ex aequo: Queso «Valfríu», Denominación de Origen Protegida «Cabrales», de Francisco Herrero Martínez (Quesería Valfríu), de Cabrales (Asturias).

Premio *ex aequo:* Queso «Javier Campo», Denominación de Origen Protegida «Picón Bejes-Tresviso», de Francisco Javier Campo Campo, de Tresviso (Cantabria).

Premio Especial «Alimentos de España al Mejor Queso 2025»:

Queso «Don Crisanto», Denominación de Origen Protegida «San Simón da Costa», de Crisanto S.A.T. N.º 1306 Xuga, de Vilalba (Lugo).

Segundo.

Aceptar el desistimiento y renuncia de las solicitudes que lo han comunicado.

cve: BOE-A-2025-14557 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 168

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 14 de julio de 2025

Sec. III. Pág. 93926

Tercero.

Desestimar el resto de solicitudes admitidas al concurso.

Cuarto.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse potestativamente, en reposición, ante el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si hubiese recaído resolución expresa. Si el acto no fuere expreso, el solicitante y otros posibles interesados podrán interponer recurso de reposición en cualquier momento a partir del día siguiente a aquél en que, se produzca el acto presunto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Asimismo, podrá ser impugnada, directamente, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, si hubiese recaído resolución expresa, o de seis, si el acto no fuere expreso, también contados desde el día siguiente al de su publicación. No podrán simultanearse ambas vías de recurso.

Madrid, 3 de julio de 2025.—El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas Puchades.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X